MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA

Consecutivo No: 181/ DIFRA- PLANE

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención a la comunicación oficial No. GS-2024-016755-SEGEN de fecha 13/06/2024, en donde se solicita verificar las condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es: "ADQUISICIÓN EQUIPO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta informo que se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental, toda vez que cuenta con las obligaciones y requerimiento mínimos descritos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Atentamente,

Capitán **YULI GÓMEZ TOVAR**
Implementador de Planeación DIFRA

Elaborado por: CT. Yuli Gómez Tovar
Fecha elaboración:20/06/2024
Ubicación: D:\Documentos /Oficios 2024

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9310
diraf.coest@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO ARCHIVO HISTÓRICO

Nro. GS – 2024 - = 018573 - / ARGEN – GUHIS – 20.1

Bogotá D.C., 4 de julio de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: entrega estudio previo proceso *"ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL".*

De conformidad con la programación contractual establecida para la vigencia 2024 y en atención a la comunicación oficial GS-2023-020994-DILOF del 29 de diciembre de 2023, de manera atenta y respetuosa me permito hacer entrega a mi general, del estudio previo del proceso *"ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL"*, con el fin, tenga a bien disponer a quien corresponda iniciar la revisión técnica y jurídica.

Por otra parte, me permito relacionar a mi general, el personal que conformará el comité evaluador, así:

Gr.	Nombres y Apellidos	C.C.	Correo electrónico	Teléfono	Evaluación
ST	GABRIEL JAIME ZAPATA HERRERA	1067903551	gabriel.zapata5566@correo.policia.gov.co	3017442121	Jurídica
IT	LUIS ALBERTO ALDANA RAMOS	1014181687	luis.aldana@correo.policia.gov.co	3005275851	Económica
IT	FREDDY LEONARDO BALLESTEROS	80732571	freddy.ballesteros@correo.policia.gov.co	3133349524	Técnica
IT	ANDRÉS LEONARDO ORTIZ G.	80251374	andres.ortiz1374@correo.policia.gov.co	3214990578	Técnica
SI	OSCAR HUMBERTO PARRA NIÑO	1070942154	oscar.parra2154@correo.policia.gov.co	3227450022	Técnica

Atentamente,

Teniente Coronel **JOSÉ LUIS MÉNDEZ PINZÓN**
Jefe Área de Archivo General

Anexo: uno (estudio previo en 35 folios).

Elaboró: SI. EDWIN DAVID INFANTE M.
ARGEN GUHIS.

Revisó: IT. DAVID RUEDA BAUTISTA
ARGEN GUHIS.

Revisó: IT. LUIS ALBERTO ALDANA R.
SUGEN ARGEN.

Fecha de elaboración: 04/07/2024
Ubicación: Z:\ARGEN\PUBLICA_ARGEN\GUHIS\LABORATORIO\CONTRATOS\2024

Complejo Educativo Enrique Santos Castillo
Transversal 33 47 A - 35 Sur
Teléfonos 515 90 00 ext. 21369 - 21371
segen.guhis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO ARCHIVO HISTORICO

ARGEN-GUHIS - 20.1

Bogotá D.C., 6 de junio de 2024

Señor teniente coronel
JAIME HERNÁN ROJAS PARRA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud inclusión proceso Comité Requerimientos Tecnológicos - CERT.

En atención a la programación contractual para la vigencia 2024 y teniendo en cuenta la estructuración del proceso contractual denominado "*ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL*", respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de disponer a quien corresponda, se incluya el proceso antes mencionado en la próxima sesión del Comité de Requerimientos Tecnológicos - CERT, con el fin de que se evalúe y se emita concepto de viabilidad por parte de esa oficina asesora, teniendo en cuenta que dentro de sus especificaciones técnicas se contempla la adquisición de elementos tecnológicos.

De lo anterior, para efectos de coordinación esta jefatura ha designado al señor intendente jefe John Espinel Forero, Jefe del Grupo Archivo Histórico del Área Archivo General, quien puede ser contactado al abonado telefónico 350 793 06 30 y correo electrónico segen.guhis@policia.gov.co.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Luis Mendez Pinzon
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Archivo General
Cédula: 91157400
Dependencia: Area Archivo General
Unidad: Secretaria General
Correo: jose.mendez@correo.policia.gov.co
6/06/2024 4:17:47 p. m.

Anexo: cinco (especificaciones técnicas, presentación, prueba concepto, solicitud y respuesta Colombia Compra Eficiente en 40 folios).

GS-2024-004313-OFTIC

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1071628789

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señor teniente coronel
JOSÉ LUIS MÉNDEZ PINZÓN
Jefe Área Archivo General
Transversal 33 47A – 35
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a solicitud proyecto - Adquisición sistema integral de digitalización profesional de libros para el Archivo General de la Policía Nacional - SEGEN

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el propósito de informar que en atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial No. GS-2024-015917-SEGEN, el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos llevado a cabo el día 11/06/2024 como consta en Acta No. AC-2024-001096-OFTIC; se emite concepto de viabilidad técnica para continuar con el proyecto de "*Adquisición sistema integral de digitalización profesional de libros para el Archivo General de la Policía Nacional*", es de anotar, que se debe tener en cuenta las recomendaciones y observaciones realizadas en GEPOL y en el Comité, establecidas en el numeral 4.3 del acta en mención.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Romero Roa
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 7185190
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: luis.romero1084@correo.policia.gov.co
12/06/2024 11:02:04 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1071628789

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

Fecha:	Bogotá D.C., 11 de junio de 2024		
Hora de inicio:	14:30	**Hora de finalización:**	17:30
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones videoconferencia vía Teams.		

ACTA - 001096 - SUTIC-GARTE - 2.7

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 065, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL - SEGEN

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1. Antecedentes
 - 4.2. Información y exposición Proyecto
 - 4.3. Recomendaciones y observaciones realizadas en GEPOL y en el Comité
 - 4.4. Concepto del Proyecto

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Conforme a lo dispuesto en el procedimiento 1DT-PR-0019 del 23/08/2019, denominado "*Requerimientos Tecnológicos*", cuyo objeto es analizar, estudiar y evaluar las necesidades de tecnología de la Policía Nacional"; el día 11/06/2024 se reúnen a través de videoconferencia por la plataforma Teams, los funcionarios que hacen parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT - OFTIC, con funcionarios de la Secretaría General.

Mediante Orden del día No. 025 del 25 de enero de 2024, se realiza el nombramiento de los integrantes del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT.

Por lo anterior, se confirma la asistencia a la presente reunión del siguiente personal:

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – CERT				
No.	**GR**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**UNIDAD**
1	MY	Ronald Trujillo Ñungo	Jefe GUSAP	GUSAP – OFTIC
2	MY	Luis Fernando Romero Roa	Jefe GARTE	GARTE – OFTIC
3	CT	Claudia Yaneth Rodríguez Puentes	Jefe GUSIN (E)	GUSIN – OFTIC
4	CT	Jhon Alexander Méndez Mendoza	Jefe CSIRT	CSIRT – OFTIC
5	CT	Faustino Reina Cuellar	Jefe GURAD	GURAD – OFTIC
6	CT	Rosemberg Zambrano García	Jefe GUSOF	GUSOF – OFTIC
7	TE	Alonso Dueñas Vaca	Jefe GUPES	GUPES – OFTIC
8	ST	Jeisson Stwart Herrera Cortes	Integrante GUDAS	GUDAS – OFTIC

9	ST	Luis Alfonso Barrera Moreno	Jefe GUTEC (E)	GUTEC - OFTIC
10	IT	José Luis Bello Zapata	Integrante GRUMA	GRUMA – OFTIC
11	IT	Jorge Augusto Nazarith Hernández	Secretario CERT	GARTE – OFTIC
12	SI	Wilson Alejandro Henao Arias	Integrante GUDES	GUDES – OFTIC
13	SI	Yesica Alejandra Conejo Segura	Responsable Planeación	GUSAP – OFTIC
INVITADOS				
14	IT	Sabulon David Rueda Bautista	Responsable Laboratorio de Microfilmación y Digitalización	SEGEN

2. Lectura del acta anterior
No aplica

3. Verificación de los compromisos
No aplica

4. Temas a tratar

4.1 Antecedentes

(…)

Mediante Resolución No. 05884 del 27 de diciembre 2019 hoja No. 351 "CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA", se indica en la (…) ***nota 6.*** *"Para los proyectos de los entes territoriales gestiones a través de otras fuentes de financiamiento y/o se generen a partir de recursos propios del ente territorial, el Grupo de Telemática de la unidad será el enlace ante el ente territorial a fin de garantizar que estos posean la viabilidad funcional y operativa (a cargo del Comandante del Departamento) y viabilidad técnica (a cargo de la Oficina de Telemática), permitiendo la integración con otros sistemas a nivel nacional; igualmente, los grupos de telemática de las unidades deberán validar funcionalmente el sistema, una vez culminada su etapa de implementación.*

CAPITULO 8. SUBCOMPONENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

8.4 lineamientos para el desarrollo, adquisición de sistemas de información de la Policía Nacional

Grupo de Investigación y Proyección Tecnológica de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional*: son funcionarios Policiales, Analistas de Proyectos y Tecnologías de la información, quienes analizan, evalúan la necesidad y convocan el Comité de Evaluación de Requerimientos Tecnológicos, con el fin de emitir conceptos, viabilidades técnicas, pruebas de concepto y especificaciones técnicas para proyectos, desarrollos tecnológicos y/o la adquisición de tecnologías de información y las comunicaciones.*

Viabilidad técnica: *será emitida por la Oficina de Telemática a través de los grupos de telemática desconcentrados, los cuales deben verificar que el sistema cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas de los equipos e instalación, a fin de garantizar el correcto funcionamiento. (…)*

Con base en lo anterior, la Secretaría General, mediante comunicación oficial No. GS-2024-015917-SEGEN del 06/06/2024, solicita concepto de viabilidad al siguiente proyecto *"ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL"*.

4.2 Información y exposición Proyecto.

A continuación, el señor intendente Sabulon David Rueda Bautista, Responsable Laboratorio de Microfilmación y Digitalización SEGEN, realiza la presentación del presente proyecto, el cual se adjunta a la presente acta:

UNIDAD: Secretaría General – SEGEN.

Proyecto: ***"ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL".***

Nota: Se deja constancia que se realizó la exposición del proyecto en mención y la presentación del mismo, la cual se adjunta a la presente acta, queda como soporte grabación en el aplicativo Teams.

4.3 Recomendaciones y observaciones realizadas en GEPOL y en el Comité

A continuación, se relacionan las recomendaciones y observaciones realizadas en el Gestor de Contenidos Policiales GEPOL, al comunicado electrónico No. GS-2024-015917-SEGEN del 06/06/2024, así mismo, las realizadas durante el desarrollo de la exposición del proyecto, las cuales se deben tener en cuenta para la implementación del proyecto:

- ✓ Grupo Arquitectura Tecnológica
 1. Remitir a todos los integrantes del CERT, para su verificación y concepto, dentro de los tiempos establecidos.
 2. Remitir a todos los integrantes del CERT, para su verificación y concepto, dentro de los tiempos establecidos.
 3. Dios y Patria buen día, siguiendo instrucciones de mi mayor Luis Fernando Romero Roa, Jefe Grupo GARTE OFTIC, y en atención a lo establecido en el procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos tecnológicos", y con el permiso de mis superiores jerárquicos y compañeros, de manera atenta me permito enviar al personal que integra el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos "CERT - OFITE", comunicación oficial electrónica, mediante la cual remite presentación de proyecto Tecnológico para ser tratado en el Comité, lo anterior, a fin de solicitar respetuosamente indicar observaciones y/o sugerencias.

- ✓ Grupo Red de Radios
 Por parte de GURAD no hay observaciones al proyecto pendiente exposición.

- ✓ Grupo de Administración de Servicios de Infraestructura en la Nube
 Para el grupo de Administración de Servicios de Infraestructura en la Nube – GUSIN, una vez revisada la documentación soporte del proyecto, no se tiene observaciones.

- ✓ Grupo Mesa de Ayuda
 Por parte del Grupo de mesa de ayuda no se tienen observaciones y/o sugerencias específicas para este proceso, por cuanto no contiene elementos, equipos o infraestructura que deba ser verificada y/o viabilizada que sea de la misionalidad de GRUMA, de igual manera se recalca tener presente en la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad la pluralidad de oferentes selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación.

- ✓ Grupo Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Se verifica los documentos por parte de GUDES no se tiene observaciones.

- ✓ Grupo Comunicaciones Unificadas
 El Grupo de Comunicaciones Unificadas no presenta observaciones técnicas, pendiente exposición del proyecto en comité.

- ✓ Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica
 Una vez revisado el proyecto, por parte del del Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica no se tienen ninguna observación.

- ✓ Responsable Planeación
 Dios y patria, De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación del requerimiento, respecto a la matriz de riesgos no se tienen observaciones puntuales, a espera de la presentación en comité por si surgen comentarios.

- ✓ Grupo Soporte y Apoyo
 De conocimiento, a disposición para observaciones por parte de los diferentes grupos administrativos y operativos de OFTIC, no se tienen observaciones por parte de GUSAP.

- ✓ Grupo Proyección e Innovación Tecnológica
 Dios y patria, De manera respetuosa me permito informar que fue revisado el requerimiento, respecto al grupo de proyección e innovación tecnológica no se tienen observaciones no se tienen observaciones puntuales, a la espera del comité por si surgen comentarios.

- ✓ Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos
 De manera respetuosa me permito indicar que, una vez revisado el proyecto, respecto a seguridad de la Información no se tienen observaciones específicas; sin embargo se debe cumplir el procedimiento de "1DT-PR-0017 desarrollar sistemas de información".

- ✓ Grupo Desarrollo de Software
 El Grupo Desarrollo de software no presenta observaciones. Pendiente presentación ante el comité CERT.

- ✓ Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos
 Teniendo en cuenta la exposición del proyecto, a continuación, se dejan como recomendaciones las siguientes, a fin de cumplir con el direccionamiento tecnológico de la institución:

 1. Los elementos viabilizados en el presente comité CERT, son los relacionados en la comunicación oficial del asunto, (*cuadro de cantidades y especificaciones técnicas expuestas y avaladas por el CERT*), no deben ser modificadas, ni se deben adicionar ítems que no fueron socializados y/o conocidos durante la sesión del comité, en caso de ser requerida una nueva especificación técnica se debe activar nuevamente el procedimiento 1DT-PR-0019 "*Requerimientos Tecnológicos*".

 2. Se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0016 "*Implementación Proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones*", una vez ejecutado el proyecto.

 3. Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas.

 4. La viabilidad técnica emitida al componente tecnológico solicitado por la unidad dueña de la necesidad, **aplica únicamente para la vigencia** en la que se firmó el comunicado; de igual

manera, la unidad de Policía que requiere la viabilidad técnica debe prever los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico a adquirir, durante el tiempo que dure el ciclo de vida útil.

5. Se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional o sean las únicas en el mercado.

6. Se recalca tener presente el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Se espera sea presentado en comité por si surgen comentarios.

7. Atender lo establecido en la Resolución 05884 del 27/12/2019 "*Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*".

8. Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

4.4. Concepto del Proyecto:

El secretario del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos, procede a solicitar la votación por parte de cada uno de los integrantes del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos, una vez finalizada, se obtiene la siguiente decisión**: se emite concepto de viabilidad técnica para adelantar el proyecto, teniendo en cuenta lo descrito en los comentarios realizados en el Gestor de Contenidos Policiales, así mismo, las observaciones emitidas durante el desarrollo del Comité, descritas en el ítem 4.3 de la presente acta.**

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Emitir respuesta a la solicitud presentada.	IT. Nelson Enrique Reyes Rincón	30/06/2024
2. Para el desarrollo del proyecto, se debe tener en cuenta lo descrito en los comentarios realizados en el Gestor de Contenidos Policiales, así mismo, las observaciones emitidas durante el desarrollo del Comité, descritas en el ítem 4.3.	Responsable TIC Secretaría General	Durante el desarrollo del proyecto
3. Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto.	Responsable TIC Secretaría General	Hasta la finalización del proyecto

ACTA - 001096 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 065, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL - SEGEN

CONVOCATORIA

El Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT), sesionará de manera ordinaria los días martes y jueves de cada semana, y también de manera extraordinaria de acuerdo con lo ordenado por el mando institucional.

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Romero Roa
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 7185190
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: luis.romero1084@correo.policia.gov.co
12/06/2024 8:45:21 a. m.

Anexo: SI

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

Fecha:	Bogotá D.C., 11 de junio de 2024		
Hora de inicio:	14:30	**Hora de finalización:**	17:30
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones videoconferencia vía Teams.		

Acta - 001096- SUTIC-GARTE - 2.7

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 065, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL - SEGEN

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
MY	TRUJILLO ÑUNGO RONALD	OFTIC GUSAP	ronald.trujillo@correo.policia.gov.co	9146562	3202527740	11/06/2024 16:27
CT	RODRIGUEZ PUENTES CLAUDIA YANETH	OFTIC GUSIN	claudia.rodriguez1449@correo.policia.gov.co	37841449	3187948759	11/06/2024 18:17
CT	MENDEZ MENDOZA JHON ALEXANDER	OFTIC CSIRT	jhon.mendez1103@correo.policia.gov.co	1110452448	3016588335	12/06/2024 07:28
CT	REINA CUELLAR FAUSTINO	OFTIC GURAD	faustino.reina@correo.policia.gov.co	1111192726	3103060551	11/06/2024 17:50
CT	ZAMBRANO GARCIA ROSEMBERG	OFTIC GUSOF	rosemberg.zambrano1177@correo.policia.gov.co	1061702317	3128312920	11/06/2024 18:27
TE	DUEÑAS VACA ALONSO	OFTIC GUPES	alonso.dueas@correo.policia.gov.co	1049618658	3144859684	11/06/2024 17:38
ST	HERRERA CORTES JEISSON STWART	OFTIC GUDAS	jeisson.herrera7475@correo.policia.gov.co	1110496812	3204764649	11/06/2024 17:03
ST	BARRERA MORENO LUIS ALFONSO	OFTIC GUTEC	la.barrera00001@correo.policia.gov.co	1032498207	3124976564	11/06/2024 17:30
IT	BELLO ZAPATA JOSE LUIS	OFTIC GRUMA	jose.bello9568@correo.policia.gov.co	80879568	3246812852	11/06/2024 16:35
IT	NAZARIT HERNANDEZ JORGE AUGUSTO	OFTIC GARTE	jorge.nazarit@correo.policia.gov.co	10741569	3005731754	11/06/2024 17:05
SI	HENAO ARIAS WILSON ALEJANDRO	OFTIC GUDES	wilson.henao3082@correo.policia.gov.co	1057304501	3128076150	11/06/2024 17:25
SI	CONEJO SEGURA YESICA ALEJANDRA	OFTIC GUSAP	yesica.conejo4785@correo.policia.gov.co	1019064286	3504265707	11/06/2024 17:35

Acta - 001096- SUTIC-GARTE - 2.7

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 065, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL - SEGEN

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfonos 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO ARCHIVO HISTORICO

ARGEN-GUHIS - 20.1

Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

Señora teniente coronel
JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
Jefe Área Financiera
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26 - 21 CAN, Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto Impuesto Valor Agregado IVA.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la viabilidad de disponer a quien corresponda, expedir concepto de exclusión o aplicación del Impuesto al Valor Agregado – IVA, para el proceso denominado "*ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL*" de acuerdo a la siguiente información:

UNIDAD	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MES PROYECTADO DE COMPRA	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	RECURSO
SEGEN	43211711	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	A-02-01-01-004-005	ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	AGOSTO	1	$214'000.000,00	10

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en la sesión nro. 065 del Comité de Requerimientos Tecnológicos - CERT, llevada a cabo el día 11 de junio de la presente anualidad, se emitió concepto de viabilidad para el citado proceso, soportado mediante comunicación oficial nro. GS-2024-004313-OFTIC de fecha 12 de junio del año en curso y acta AC-2024-001096-OFTIC de fecha 11 de junio de la presente vigencia.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Luis Mendez Pinzon
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Archivo General
Cédula: 91157400
Dependencia: Area Archivo General
Unidad: Secretaria General
Correo: jose.mendez@correo.policia.gov.co
13/06/2024 6:02:45 p. m.

Anexo: tres (especificaciones técnicas mínimas, copia acta AC-2024-001096-OFTIC y comunicación oficial GS-2024-004313-OFTIC en 14 folios).

Transversal 33 47A - 35 Sur.
Teléfono: 5159000 Ext. 21369
segen.guhis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1100356611

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

ARFIN-GUCUE - 3.1

Bogotá D.C., 25 de junio de 2024

Señor teniente coronel
JOSE LUIS MENDEZ PINZON
Jefe Área Archivo General
Secretaria General
Transversal 33 47A -35 Sur
Bogotá D.C.

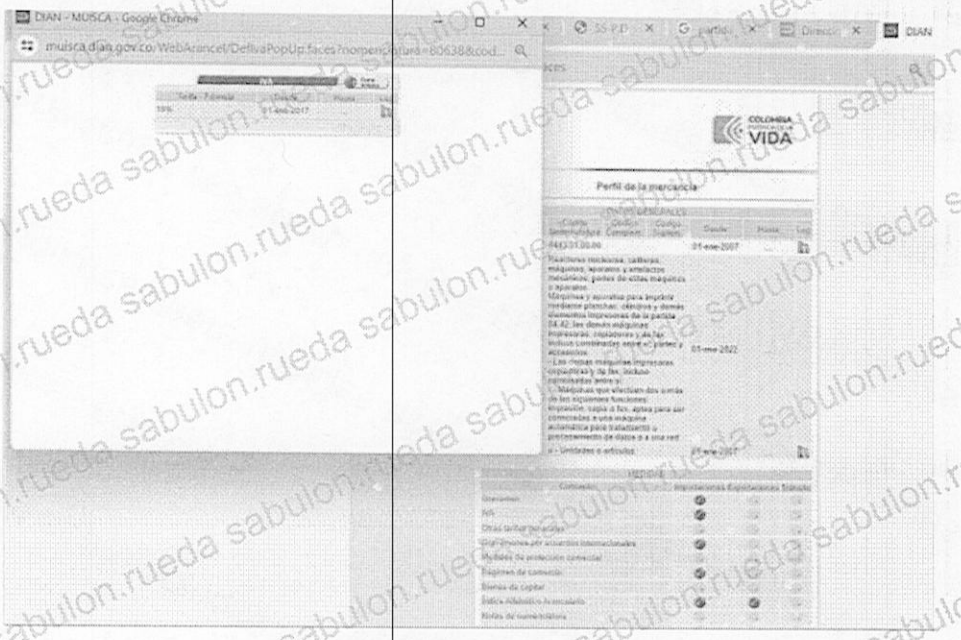
Asunto: respuesta comunicación oficial Electrónica Nro. GS-2024-016804-SEGEN

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual se solicita *"(…) expedir concepto de exclusión o aplicación del Impuesto al Valor Agregado – IVA, para el proceso denominado "ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL" (…)"*, respetuosamente me permito dar respuesta al señor coronel en los siguientes términos:

Dando alcance al comunicado oficial GS-2024-013007-DILOF, basados en la misma norma reitero.

Por regla general todos los productos están gravados con IVA, y solo están excluidos aquellos que la norma de forma expresa señala, de manera que, si un producto no se encuentra en la lista de excluidos, estará gravado con IVA.

En el artículo 477 del E.T., se listan explícitamente los bienes exentos de IVA, los sistemas integrales de digitalización profesional de libros clasificado en la partida arancelaria 844331 descrita a continuación:



1100356611

Como se puede apreciar la norma no contempla que se encuentre exentos de IVA, la adquisición de los elementos objeto de consulta, por lo tanto, estarán gravados con el impuesto a las ventas.

La presente respuesta únicamente constituye un criterio auxiliar de interpretación de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, artículo 5° de la Ley 153 de 1887 y artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: German Torres Torres
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-02
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-02
Cédula: 79511641
Dependencia: Grupo Central De Cuentas
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: gg.torres00007@correo.policia.gov.co
25/06/2024 2:34:53 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO ARCHIVO HISTORICO

ARGEN-GUHIS - 20.1

Bogotá D.C., 15 de julio de 2024

Señor Teniente Coronel
OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN
Contador General
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de indicadores financieros mínimos.

En atención a la comunicación oficial GS-2023-020994-DILOF del 29 de diciembre de 2023 mediante la cual se notifica la programación contractual y el presupuesto asignado a gastos de funcionamiento para la vigencia 2024 a esta oficina asesora, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la viabilidad de autorizar y disponer a quien corresponda, se expidan los indicadores financieros mínimos para el proceso denominado "*ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL*", los cuales obrarán como requisito para los posibles oferentes que participen del proceso en mención, así:

UNIDAD	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MES PROYECTADO DE COMPRA	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	RECURSO
SEGEN	43211711	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	A-02-01-01-004-005	ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	AGOSTO	1	$214'000.000,00	10

Así mismo, adjunto a la presente comunicación oficial el Registro Único de Proponentes – RUP, de empresas registradas con el código UNSPSC 43211711, a fin de que sean evaluadas.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Fernando Guativa Villada
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Area Archivo General
Cédula: 1013633514
Dependencia: Grupo Correspondencia Y Radicacion
Complejo Direccion General
Unidad: Secretaria General
Correo: diego.guativa1051@correo.policia.gov.co
15/07/2024 6:45:32 p. m.

Anexo: dieciséis (Registro Único de Proponentes – RUP, en 1349 folios).

Transversal 33 47A - 35 Sur.
Teléfono: 5159000 Ext. 21369
segen.guhis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1142047506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACION RECURSOS
CONTADURIA GENERAL

JENAR-CONGE - 3.1

Bogotá D.C., 16 de julio de 2024

Señor capitán
DIEGO FERNANDO GUATIVA VILLADA
Jefe Área Archivo General
Secretaría General
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2024-019638-SEGEN de fecha 15/07/2024.

En atención al oficio del asunto, respetuosamente me permito remitir al señor capitán, el resultado del análisis del sector realizado al proceso de **"ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL",** esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. **Consideraciones exento**

- Normativas

a. Decreto 1082 de 2015.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.

- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2023 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES, así:

*"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.***

- Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, se indica en la parte introductoria que ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. **Elaboración de Estudios:**

Capitán ERIKA GISELLE URREA VILLADA, adscrito a la Oficina de Contaduría General de la Policía Nacional, quien realiza el análisis del sector.

1142047506

3. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de quince (15) empresas del sector, ubicadas dice (12) en la ciudad de Bogotá D.C., una (01) en Saravena, una (01) en Cali, y una (01) en Arauca, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL				
Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera	
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Cobertura de Intereses
1	0,18	0,07	4,50	4,05
2	0,07	0,05	6,51	4,32
3	0,07	0,06	4,48	1,96
4	0,20	0,08	1,61	1.130,53
5	0,13	0,05	1,60	2,84
6	0,20	0,06	3,60	2,27
7	0,03	0,02	3,44	5,25
8	0,00	0,00	1,61	10,93
9	0,23	0,17	14,93	5,20
10	0,04	0,03	14,91	5,28
11	0,46	0,19	2,97	7,22
12	0,17	0,09	5,42	3,52
13	0,23	0,16	14,16	7,58
14	0,00	0,00	2,50	0,05
15	0,24	0,24	0,00	380,86
a. Media Aritmética	0,15	0,08	5,48	104,79
Promedio sin negativos	0,15	0,08	5,48	104,79
b. Media Podada	0,16	0,09	5,48	33,94
c. Mediana	0,17	0,06	3,60	5,20
d. Mínimo	0,03	0,02	1,60	0,05
e. Máximo	0,46	0,24	14,93	1.130,53
f. Promedio Ponderado	0,19	0,10	6,22	254,90

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las quince (15) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados en cero (0,00), negativos

118%). Los más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento entre el 0% y 45%, y donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 58%, teniendo en cuenta que es la media podada más la desviación estándar, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza y concepto del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

5. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
>=0,03	>=0,02	>=1,6	<=0,58	>=1

Conclusiones y Notas

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el concepto C – 028 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, *razón por la cual se procederá a evaluar con el último año fiscal actualizado.*

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Armando Sanchez Sanchez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Contaduria General
Cédula: 1098624192
Dependencia: Contaduria General
Unidad: Jefatura Nacional De Administracion Recursos
Correo: cristian.sanchez1330@correo.policia.gov.co
17/07/2024 9:58:12 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 IP. 9481
jenar.conge@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1142047506

e indeterminados, razón por la cual se tuvo en cuenta once (11), doce (12) y trece (13) empresas para determinado indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.

c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las quince (15) empresas de la muestra poblacional.
d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de las quince (15) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.
e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de las quince (15) empresas asignando el límite superior.
f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del Mínimo, cuando el indicador sea cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo; para el caso de la cobertura de interés se tomará >=1, en razón a que como mínimo el posible oferente debe cubrir el 100% de sus costos financieros para que pueda hacer frente al compromiso contractual con la entidad y mitigar el riesgo a futuros incumplimientos y a la cuantía del proceso que se adelanta.

4. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y HOJAS.** Para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoria de oferentes estan en este rango	Promedio de los 15 muestra poblacional	Mediana	Desviacion estandar	Media podada 13 items de 15	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
0											
12											
15	0	0	0	0							
22	1	2-5									
23	2	2-3-4-9		y							
24	3	4	34		42	34	29	39	19	entre (39-19)=15 y (39+19)=58	58%
29	4	5		45							
34	5	8-9-									
45	6	0-1-9									
58	7										
59	8										
60	9										
61	10										
69	11	8	118								
118											

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (0% y

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO ARCHIVO HISTÓRICO

Nro. GS–2024-0 1 4 9 6 7 /ARGEN-GUHIS–20.1

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2024

Doctor
CRISTÓBAL PADILLA TEJEDA
Director de Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 23, Edificio Seguros Tequendama
Bogotá D.C

Asunto: solicitud validación o inclusión especificaciones técnicas Acuerdo Marco de Precios.

En concordancia al artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, *"las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (CCE)", d*e manera atenta y respetuosa, me dirijo a la Dirección bajo su cargo, con el propósito de informarle que la Policía Nacional de Colombia requiere llevar a cabo la adquisición de un SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS.

En este sentido, me permito señalar que, tras realizar la revisión de los catálogos y fichas técnicas de los servicios y productos en la plataforma, no se identificaron equipos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Policía Nacional para este proceso. Aunque es cierto que algunos productos y servicios están contemplados en el acuerdo marco de precios, este no abarca la totalidad de las condiciones técnicas necesarias según los principios de planificación y las necesidades específicas del proceso en cuestión. Es importante tener en cuenta que el servicio requerido posee características integrales y su fraccionamiento podría generar demoras, riesgos en la calidad de la adquisición de los elementos, vacíos de responsabilidad por parte de las empresas contratistas e incompatibilidades técnicas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, las entidades ejecutoras delegatorias deben hacer uso de los acuerdos marco de precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente (CCE) disponga. Así las cosas, se verificó en la plataforma tienda virtual del Estado Colombiano, identificando que actualmente no se encuentran acuerdos marco y/o instrumentos de agregación de demanda similares a los que esta entidad desea adquirir.

Desde el punto de vista técnico, se requiere una estructura de solución integral y la implementación de acuerdos de niveles de servicio propios, que se ajusten a las necesidades de la Policía Nacional, indicando que las condiciones técnicas incluidas en los procesos que se ejecutan, forman parte de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que se aplican en estos procesos.

En tal virtud, la Policía Nacional de Colombia estableció las especificaciones técnicas para la adquisición del SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS, con el fin de garantizar la conservación del acervo documental de la Institución, el cual goza de valores informativos, históricos, culturales y de Derechos Humanos.

Finalmente, me permito solicitar tenga a bien disponer a quien corresponda, se indique si actualmente Colombia Compra Eficiente (CCE) cuenta con Acuerdos Marco y/o Instrumentos de Agregación de Demanda para la adquisición de este producto que se ajuste a las condiciones técnicas anexas a la presente comunicación oficial, o de lo contrario, se solicita muy amablemente la inclusión en el catálogo de acuerdos marco. En el evento de no ser reconsiderada la posición de la entidad, de manera comedida solicito a Colombia Compra Eficiente, se escale con los proveedores las características técnicas mínimas requeridas por Policía Nacional, en aras de adelantar el evento por el Acuerdo Marco o certificarnos que en la actualidad Colombia Compra Eficiente no cumple con las Condiciones técnicas o elementos tecnológicos de la necesidad de la Policía Nacional de Colombia.

Atentamente,

Intendente jefe **JOHN BERNARDO ESPINEL FORERO**
Jefe Grupo Archivo Histórico

Elaboró: IT. David Rueda Bautista
ARGEN GUHIS

Revisó: IJ. John Bernardo Espinel Forero
ARGEN GUHIS

Fecha de elaboración: 27/05/2024
Ubicación: Z:\ARGEN\PUBLICA_ARGEN\GUHIS\LABORATORIO\CONTRATOS\2024

Anexo: uno (especificaciones técnicas mínimas en dos folios).

Transversal 33 No. 47 A - 35 Sur, Barrio Fátima
Teléfonos 5159000 ext. 21371
segen.guhis.@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20240618008755
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 18/06/2024 14:49:37

Intendente Jefe
JHON BERNARDO ESPINEL FORERO
Jefe Grupo Archivo Histórico
POLICIA NACIONAL
adrian.gazabon1442@correo.policia.gov.co

ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado No. P20240527005509.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 27 de mayo de 2024 en donde indica:

PETICIÓN REALIZADA

En concordancia al artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, *"las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE)"* de manera atenta y respetuosa, me dirijo a la Dirección bajo su cargo, con el propósito de informarle que la Policía Nacional de Colombia requiere llevar a cabo la adquisición de un SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS.

En este sentido, me permito señalar que, tras realizar la revisión de los catálogos y dichas técnicas de los servicios y productos en la plataforma, no se identificaron equipos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Policía Nacional para este proceso. Aunque es cierto que algunos productos y servicios están contemplados en el acuerdo marco de precios, este no abarca la totalidad de las condiciones técnicas necesarias según los principios de planificación y servicio requerido posee características integrales y su fraccionamiento podría generar demoras, riesgos en la calidad de la adquisición de los elementos, vacíos de responsabilidad por parte de las empresas contratistas e incompatibilidades técnicas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, las entidades ejecutoras delegatorias deben hacer uso de los acuerdos marco de precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente (CCE) disponga. Así las cosas, se verificó en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, identificando que actualmente no se encuentran acuerdos marco y/o instrumentos de agregación de demanda similares a los que esta entidad desea adquirir.

Desde el punto de vista técnico, se requiere una estructura de solución integral y la implementación de acuerdos de niveles de servicio propios, que se ajusten a las necesidades de la Policía Nacional indicando que las condiciones técnicas incluidas en los procesos que se ejecutan, forman parte de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que se aplican en estos procesos.

En tal virtud, la Policía Nacional de Colombia estableció las especificaciones técnicas para la adquisición del SISTEMA INTEGRAL DE DIGITILIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS, con el fin de garantizar la conservación del acervo documental de la Institución, el cual goza de valores informativos, históricos culturales y Derechos Humanos.

Finalmente, me permito solicitar a bien disponer a quien corresponda, se indique si actualmente Colombia Compra Eficiente (CCE) cuenta con Acuerdos Marco y/o Instrumentos de Agregación de Demanda para la adquisición de este producto que se ajuste a las condiciones técnicas anexas a la presente comunicación oficial, o de lo contrario, se solicita muy amablemente la inclusión en el catálogo de acuerdos marco. En el evento de no ser reconsiderada la posición de la entidad, de manera comedida solicito a Colombia Compra Eficiente, se escale con los proveedores las características técnicas mínimas requeridas por Policía Nacional, en aras de adelantar el evento por el Acuerdo Marco o certificarnos que en la actualidad Colombia Compra Eficiente no cumple con las condiciones técnicas o elementos tecnológicos de la necesidad de la Policía Nacional de Colombia. (SIC).

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-ANCP-CCE RESPONDE:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, le informa que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 el cual expone:

> ***"Utilización del Acuerdo Marco de Precios**. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y **la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada**."* **NEGRITA FUERA DE TEXTO.**

Nótese, como la anterior norma expresa claramente que la obligación de validar si existe un Acuerdo Marco de Precios- AMP vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC que pueda suplir la necesidad es de la Entidad Compradora y no de esta Agencia. Así las cosas, instamos a las Entidades Compradoras a validar dentro de la TVEC los Acuerdos Marcos de Precios vigentes o en los minisitios de cada uno de los Acuerdos si estos pueden suplir su necesidad especifica.

En consecuencia y observando lo normado por el Decreto 1082 de 2015 y las normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, al no existir un Acuerdo Marco cuyo catálogo comprenda el servicio o bien requerido, la entidad estatal podrá adquirirlos mediante la modalidad de selección correspondiente.

Así mismo, Colombia Compra Eficiente busca diseñar catálogos amplios que cubran la mayor cantidad posible de escenarios y necesidades, razón por la cual las entidades deben identificar las fichas que más se asimilan a su necesidad, entendiendo que puede haber variaciones que no inciden en el rendimiento ni cambian el tipo de bien o servicio requerido.

Además, la definición de características muy específicas reduce la competencia y puede dirigir el proceso contractual a un sólo proveedor, razón por la cual Colombia Compra junto con el Ministerio de las TICs define las fichas con criterios tecnológicamente neutrales que ofrezcan un mismo rendimiento aún a partir de partes diferentes que cumplen la misma función. En este sentido, se les invita a que revisen el lote 12 del AMP ETP III (enlace), donde pueden encontrar ETPs tipo Escáner que quizás se ajusten a su necesidad.

Finalmente, las entidades compradoras podrán validar los Mecanismos de Agregación de Demanda que se encuentran operando en la TVEC, a través de la Cartilla que se encuentra publicada en la página de Colombia Compra Eficiente en la opción Tienda Virtual (enlace), en la cartilla al dar clic sobre el nombre del Mecanismo la misma redireccionara al mini sitio del Mecanismo de Agregación de Demanda en donde se encuentra publicado las fichas técnicas, el catálogo, el simulador, la guía de compra y los documentos del proceso de selección.
Por último, aprovechamos para manifestar la disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— para atender las peticiones o solicitudes y brindar el apoyo requerido en nuestras funciones.

Cordialmente,

RUBÉN DARIO HERNANDEZ FORERO
Supervisor AMP – ETP III

Elaboró	José J. Mattos Perilla Administrador AMP-ETP III
Revisó:	Felipe Alfonso Muñoz Tocarruncho Abogado de Administración AMP-ETP III
Aprobó:	Rubén Darío Hernández Forero Supervisor AMP – ETP III

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA ARCHIVO GENERAL

DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR Y DUEÑO DE LA NECESIDAD DEL ESTUDIO PREVIO

El estructurador del estudio previo y dueño de la necesidad, con objeto *¨ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL¨*, con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 etapa precontractual de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, que establecen las instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, manifestando que conoce la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, declara lo siguiente:

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

3. Que no he sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

7. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes y no corresponden a una marca en particular.

FIRMA _____

GRADO NOMBRES Y APELLIDOS: **SI. EDWIN DAVID INFANTE MONSALVE**

CARGO: **MICROFILMADOR Y/O DIGITALIZADOR**

Nro. GS- 2024- 017838 -/ARGEN – GUHIS- 20.1

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024

Señores
OFERENTES
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización "*ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL*".

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para el proceso de contratación de "*ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL*", que a continuación se relaciona, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta** y **consecuentemente NO obliga a las partes.**	
OBJETO	"ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL".	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe tener una validez mínima de 90 días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo adjunto	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la presente adquisición será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de octubre de 2024.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma: Se realizará un (1) pago total, una vez se ejecute la entrega del equipo a adquirir con la verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, por parte del supervisor de la aceptación de oferta, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor de la aceptación de la oferta, teniendo en cuenta el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si una vez recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se subsanen las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la

		disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota 1:** Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Nota 2:** Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", y la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "*SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN*", esto en caso de que aplique.
VALOR COTIZADO	**NOTA**: Los gastos de suscripción, legalización y ejecución del contrato tales como; impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc., serán asumidos por la empresa cotizante. **El representante legal de la empresa que presente la cotización, deberá certificar que acepta las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas mínimas (Anexo) de esta solicitud.**	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para remitir la cotización es de seis (06) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la presente solicitud, deberá ser publicada a través de la plataforma SECOP II en el proceso denominado "ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL", de la Dirección Logística y Financiera – DILOF de la Policía Nacional. Teléfono de contacto: 5159000 Ext.: 21373, Celular: 3102017664	

Nota: Con la presentación de la cotización la firma acepta las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas por la Policía Nacional adicionalmente la cotización debe estar identificada cada hoja con el logo de la compañía diligenciando las casillas de cumple y/o no cumple.

Atentamente,

Subintendente **EDWIN DAVID INFANTE MONSALVE**
Estructurador Estudio Previo

Fecha de elaboración: 26/06/2024
Ubicación: Z:\ARGEN\PUBLICA_ARGEN\GUHIS\LABORATORIO\CONTRATOS\2024

Anexo: uno (especificaciones técnicas mínimas en seis folios).

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur Barrio Fátima
Complejo Educativo Enrique Santos Castillo
Teléfonos 3159000 Ext 21356
segen.guhis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NUMERAL	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	"ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL"			
1.1	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	Uno (01)		
	Tecnología de escaneo	Escaneo Cenital o aéreo de alta resolución de izquierda a derecha por Sensor de Línea. Captura las líneas rojas, verdes y azules, una tras otra, de un libro o documento de otro tipo, iluminado con luz blanca.		
	Área de digitalización	Mínimo A1 (59.4 cm x 84.1 cm)		
	Resolución de captura	Mínimo 600 dpi.		
	Cámara	Sensor de línea CCD, mínimo 22,500 píxeles (especificar).		
	Área de trabajo	Ajustable, que brinde soporte en forma de V y soporte plano a los libros empastados. tapa de vidrio ajustable para libros completamente abiertos.		
	Iluminación	Led sin emisiones IR/UV.		
	Conectividad	USB 3.0; RED RJ45		
	Formatos de archivo	(PDF / A) y TIFF, JPEG, JPEG 2000.		
	Interfaces de usuario	Pantalla Táctil, Aplicación, Navegador WEB.		
	Pantalla	Multitáctil en color Full HD de 21 pulgadas para manejo simplificado del equipo		
	Calidad	Que cumpla mínimo con las directrices FADGI y la norma ISO 19264-1.		
	Accesorios	Los que requiera el equipo y que permita su correcto funcionamiento, los cuales deben ser originales.		
	Computador embebido para procesamiento de imagen	Mínimo procesador Core i generación 8, disco duro de estado sólido, memoria 8 Gb. Sistema Operativo Linux		
	Estación de trabajo	Marca: Especificar.		
		Modelo: Especificar.		
		Tecnología: Torre		
		Año de fabricación: 2023		
		Color: Negro y/o gris		
		Todos los componentes que se describen a continuación deben ser para equipos de cómputo tipo torre.		
		PROCESADOR		
		Marca: Especificar		
		Modelo: Especificar		
		Cantidad de núcleos: mínimo 12		
		DISCO DURO		
		01 unidad de estado sólido SSD, mínimo 1TB de capacidad hardware para Sistema Operativo y herramientas. PCIe Gen 4 x4 NVME. M.2		
		01 disco duro SDD de mínimo 1TB, para datos y almacenamiento de archivos, 7200 RPM		
		MEMORIA RAM		
		Mínimo: DDR4 ECC Total 64 GB (2x32GB o 4x16GB), 3200 MHz o superior.		
		TARJETA GRÁFICA		
		Memoria de la GPU: mínimo 16 GB – 4x		
		FUENTE DE PODER		
		Marca: Especificar		
		Modelo: Especificar		
		Voltaje Estable		
		Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga y que cumpla con certificación 80 PLUS.		
		SISTEMA OPERATIVO		
		Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fabrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio.		
		Licencia de software de escaneo por lotes.		
		Software para manejo del scanner desde la estación de trabajo.		
		OFIMÁTICA		

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Mínimo Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.		
	MONITORES		
	Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior con antireflejo, con altura e inclinación ajustable.		
	Base de la pantalla: Debe permitir:		
	Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla.		
	Resolución de la pantalla: Mínimo 1920×1080		
	Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz.		
	Puertos de conexión integrados: Display Port, HDMI, mínimo (04) USB.		
	Panel IPS 178°- Angulo de visión amplio que elimina el cambio de color en la pantalla, sin importar dónde y cómo se mire.		
	Incluye: Cable AC; cable USB; cable DisplayPort, por pantalla.		
	NOTA: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de acuerdo a los cables requeridos.		
	La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar los dos (02) monitores de manera simultánea.		
	PERIFÉRICOS		
	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll.		
	Teclado USB en español Latinoamérica con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.		
	Unidad óptica: unidad de DVD/CD +/- R RW min 8X interna.		
	PUERTOS		
	Puertos USB periféricos mínimo: Seis (06) puertos USB 3.2 a 5 Gbps, (01) Tipo C mínimo a 10 Gbps. Los puertos deben ser de la última generación liberada en el mercado.		
	Ranuras de expansión: mínimo 2 slots PCIe libres.		
	Puertos de video: mínimo un puerto de video libre tras conectar el monitor.		
	Video: integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM.		
	Puerto de red: Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
	Multimedia: conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independientemente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.		
	Administrador de seguridad: seguridad con ship TPM (Trusted Platform Module), versión 2.0 o superior, discreto o embebido.		
	Seguridad: entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloqueo de apertura de chasis integrado a la BIOS o mecanismo físico de bloqueo de apertura de chasis.		
	Garantía: tres (03) años.		
2.	**Generalidades**		
2.1	El sistema integral de digitalización profesional de libros objeto del presente objeto contractual debe contar con un equipo de cómputo con las características idóneas que permita el óptimo funcionamiento en su operabilidad.		
2.2	El lugar de entrega y prueba de funcionamiento del escáner objeto del presente contrato se realizará en las instalaciones del Archivo General de la Policía Nacional ubicado en Transversal 33 # 47A - 35 sur, barrio Fátima, Bogotá D.C; el contratista deberá instalar y poner en funcionamiento el equipo y capacitar del uso del mismo a mínimo cinco funcionarios. El oferente deberá anexar un catálogo a color con material fotográfico y ficha técnica del elemento, dicho catalogo en su totalidad debe ser en idioma local (ESPAÑOL), junto con las especificaciones técnicas del mismo.		
2.3	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega del elemento a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.		
2.4	El oferente deberá suministrar los elementos nuevos, originales, no remanufacturados, con su respectivo manual de usuario, cables y conectores, todo debe quedar en perfecto funcionamiento.		

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.5	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a: • Contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato, con disponibilidad de 24 horas los 7 días de la semana, en caso de ser necesaria alguna garantía del equipo. • Atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cinco (5) horas. • Reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas. • En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. • Si pasados dos (2) meses, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional. • En caso de detectarse mala calidad o fallas en los elementos, el contratista se compromete al momento de diligenciar el cumplimiento de la presente condición a reponer los elementos sin costo adicional para la Policía Nacional y en un tiempo no mayor a cinco (5) días. Si el producto y el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa, los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
2.6	Garantizar la prestación del servicio del presente objeto contractual durante la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones acordadas en el mismo, previa coordinación con el supervisor.		
2.7	El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, al momento de hacer la entrega del elemento a adquirir en el sitio señalado en el presente proceso.		
2.8	Informar de manera oportuna al supervisor del contrato las novedades y/o inconvenientes para entregar de manera efectiva el equipo a adquirir en el presente proceso.		
2.9	El equipo a adquirir en el presente proceso no debe presentar señas de uso o maltrato, averías o similares al momento de su entrega.		
2.10	El oferente deberá garantizar la correcta entrega y puesta en funcionamiento del equipo elementos y sus componentes.		
2.11	Los funcionarios de la empresa oferente, deben acogerse a las políticas de seguridad existentes en las unidades policiales para el ingreso y desplazamiento al interior de las instalaciones.		
2.12	El oferente deberá comprometerse por escrito a que, en caso de presentarse daños en las instalaciones, equipos y mobiliarios del Archivo General de la Policía Nacional, durante las actividades de la instalación de los equipos y que sean ocasionados por parte de los empleados del oferente, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, con costos asumidos en su totalidad por el oferente.		
3	**Documentación**		
3.1	El oferente deberá presentar en los siguientes tres (3) días calendario a partir de la aprobación de la garantía única, cronograma de entrega e instalación del equipo objeto del presente contrato.		
3.2	El oferente deberá anexar ficha técnica del año de fabricación del equipo ofertado, la cual no debe ser inferior al año 2022.		
4	**Garantía**		
4.1	El oferente se compromete con la suscripción del presente documento a otorgar y mantener una garantía de fábrica del elemento referido (Sistema Integral de Digitalización Profesional de Libros), durante mínimo tres (03) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la oferta, para el cambio o restitución en caso de cualquier novedad, asimismo el tiempo de respuesta para algún inconveniente técnico será de 24 horas y para el cambio del equipo por garantía debe ser máximo de ocho (8) días hábiles, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aunado a lo anterior, el oferente se compromete a realizar una visita técnica de mantenimiento preventivo seis meses después de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la oferta.		
5	**Experiencia del proponente**		
5.1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores nacionales y extranjeros autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), para cada uno de los ítems del presente estudio previo, deberán acreditar experiencia en ventas iguales y/o similares al objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea igual		

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	o superior a cincuenta por ciento (50%) del valor del proceso equivalentes a 76.92 SMMLV, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual, el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados (una certificación por contrato), con concepto favorable la cual debe contener la siguiente información: 1. Nombre del oferente. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Personal contacto para verificar la información. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. 10. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. **Nota**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el oferente cumplió con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
6	**Componente ambiental**		
6.1	De ser necesario el futuro contratista garantizará la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución de la aceptación de la oferta.		
6.2	A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Basado en la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.		
6.3	Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución, así como el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"		
6.4	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos. Además, las actividades que se desarrollan en el complejo DIPON, deben planificarse y controlarse para el cumplimiento de la Política Ambiental y sus Objetivos Ambientales a través de los programas y controles operacionales, así como el desarrollo de las funciones de los diferentes procesos que interactúan en el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental de la instalación policial.		
6.5	El contratista deberá controlar los impactos ambientales que puedan presentarse de la generación de residuos sólidos, niveles de ruido, los cambios en el uso del suelo, el impacto visual, conforme la NTC ISO 14001:2015 "Gestión Ambiental", numerales 4, 5.2, 6.1, 6.1.2 y 6.1.3, entregaran al supervisor del contrato el 1DS-FR-0029 "Identificación de aspectos ambientales temporales para terceros".		
6.6	El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184		

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5.		
7	**Aspectos de Confidencialidad**		
7.1	El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		
7.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Institución el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
8	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**		
8.1	Cumplir con la implementación del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 2015, decreto Único reglamentario del sector Trabajo y demás normas que lo complementan, para lo cual deberán diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
8.2	Todos los trabajadores deberán estar afiliados al sistema de seguridad social (PENSIÓN, EPS y ARL), cumplir con las normas de seguridad propias de los trabajos a ejecutar. Adicionalmente se deberá entregar a la supervisión, el plan de salud ocupacional, antes de realizar acción alguna.		
9	**Compromiso Anticorrupción**		
9.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestado que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar trasparencia al mismo y se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de la contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el cumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		

NOTA: Todas y cada una de las especificaciones técnicas son excluyentes, es decir el incumplimiento de al menos un parámetro elimina la oferta.

Subintendente **EDWIN DAVID INFANTE MONSALVE**
Estructurador Estudio Técnico

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
221.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211711	SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACION PROFESIONAL DE LIBROS	1,00	UN	0,00	221.000.000,00	221.000.000,00

Bogotá, 28 de junio de 2024

Señores:
Policía Nacional de Colombia
Archivo General
Bogotá D.C.

Respetados señores.

Comedidamente y atendiendo la invitación para estudio de mercado publicado en la plataforma del SECOP II, nos permitimos presentar propuesta de nuestro escáner marca Image Acces.

Cualquier aclaración, gustosamente la atenderemos

Cordialmente.

Gerardo Aguilar S
Gerente de ventas

Valor venta en Pesos Colombianos			
Modelo	Descripción		Valor Venta
BE5-V1A - S2N-FSC - BSW-P-BE5-02 - BE5-V1A-SP12M - BSW-P-BE5-02 - - -	Bookeye 5 V1A, A1+, motorized glasplate, 600dpi, book cradle 20cm, 27" + 21" monitor, SP12M - Foot switch for scanner - Batch Scan Wizard Pro License for Bookeye 5 V1A - Full Coverage Warranty BE5-V1A Hardware, software for 12 months - BSW-P-BE5-02 - -	COP	221.000.000.00
Valor total Incluido IVA		COP	221.000.000.00

Especificaciones técnicas:

1. **https://www.imageaccess.de/?page=ScannersBE5-V1A&lang=en**

Condiciones comerciales.

Forma de pago:	A convenir
Tiempo de entrega:	45 días
Instalación:	En la ciudad de Bogotá
Garantía y servicio:	En el sitio de instalación, tres años
Capacitación:	Manejo del equipo, 2 horas.

NUMERAL	DESCRIPCI6N		CUMPLE	NO CUMPLE
1	" ADQUISICION SISTEMA INTEGRAL DE DIGIT ALIZACION PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL"			
1.1	Marca	Especificar	SI	
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	Uno (01)		
	Tecnología de escaneo	Escaneo Cenital o aéreo de alta resoluci6n de izquierda a derecha por Sensor de Línea. Captura las líneas rojas, verdes y azules, una tras otra, de un libro o documento de otro tipo, iluminado con luz blanca.		
	Area de digitalización	Mínima A1 (59.4 cm x 84.1 cm)		
	Resoluci6n de captura	Mínima a 600 dpi.		
	Cámara	Sensor de línea CCD, mínima 22,500 pixeles (especificar).		
	Area de trabajo	Ajustable, que brinde soporte en forma de V y soporte piano a los libros empastados. tapa de vidrio ajustable para libros completamente abiertos.		
	Iluminaci6n	Led sin emisiones IR/UV.		
	Conectividad	USB 3.0; RED RJ45		
	Formatos de archive	(PDF/ A) v TIFF, JPEG, JPEG 2000.		
	Interfaces de usuario	Pantalla Táctil. Aplicaci6n, Navegador WEB.		
	Pantalla	Multitáctil en color Full HD de 21 pulgadas para manejo simplificado del equipo		
	Calidad	Que cumpla mínima con las directrices FADGI y la norma ISO 19264-1.		
	Accesorios	Los que requiera el equipo y que permita su correcto funcionamiento, los cuales deben ser originales.		
	Computador embebido para procesamiento de imagen	Mínima procesador Core i generaci6n 8, disco duro de estado s61id o, memoria 8 Gb. Sistema Operative Linux		
	Estaci6n de trabajo	Marca: Especificar.		
		Modelo: Especificar.		
		Tecnologia: Torre		
		Año de fabricaci6n: 2023		
		Color: Negro v/o gris		
		Todos los componentes que se describen a continuaci6n deben ser para equipos de compute tipo torre.		
		PROCESADOR		
		Marca: Especificar		
		Modelo: Especificar		
		Cantidad de núcleos: mínima 12		
		DISCO DURO		
		01 unidad de estado s61ido SSD, mínima 1TB de capacidad hardware para Sistema Operative y herramientas. PCle Gen 4 x4 NVME. M.2		
		01 disco duro SOD de mínima 1TB, para dates y almacenamiento de archives, 7200 RPM		
		MEMORIA RAM		
		Mínima: DDR4 ECC Total 64 GB (2x32GB o 4x16GB), 3200 MHz o superior.		
		TARJETA GRAFICA		
		Memoria de la GPU: mínima 16 GB - **4x**		
		FUENTE DE PODER		
		Marca: Especificar		
		Modelo: Especificar		
		Voltaie Estable		
		Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuraci6n final requerida, mínima 85% de rendimiento al 50% de carga v que cumpla con certificaci6n 80 PLUS.		
		SISTEMA OPERATIVO		
		Licenciamiento para Windows 11 Pro-OEM (instalado en fabrica) de 64 bits ultima versi6n en español para ambiente corporative PC de escritorio.		
		Licencia de software de escaneo por lotes		

		Software para manejo del scanner desde la estación de trabajo.		
		OFIMATICA		

NUMERAL	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	Mínima Microsoft Office Home & Business Ultima versi6n liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribución) edici6n de 64 bits.	SI	
	MONITORES		
	Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior con anti reflejo, con altura e inclinaci6n ajustable.		
	Base de la pantalla: Debe permitir:		
	Giro sabre el mismo eje de la base de la pantalla.		
	Resoluci6n de la pantalla: Mínimo 1920>< 1080		
	Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz.		
	Puertos de conexi6n integrados: Display Port, HDMI, mínimo (04) USB.		
	Panel IPS 178°- Angulo de visi6n amplio que elimina el cambio de color en la pantalla sin importar d6nde y c6mo se mire.		
	incluye: Cable AC; cable USB; cable DisplayPort rt, por pantalla. **NOTA:** Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexi6n de acuerdo a los cables requeridos.		
	La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar los dos (02) monitores de manera simultánea.		
	PERIFERICOS		
	Mouse USB óptico de dos (2) botones v scroll.		
	Teclado USB en español Latinoamérica con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.		
	Unidad 6ptica: unidad de DVD/CD +/- R RW min *BX* interna.		
	PUERTO S		
	Puertas USB periféricos mínimo: Seis (06) puertos USB 3.2 a 5 Gbps, (01) Tipo C mínimo a 10 Gbps. Los puertos deben ser de la Liltima generaci6n liberada en el mercado.		
	Ranuras de expansión: mínima 2 slots PCie libres.		
	Puertas de video: mínimo un puerto de video libre tras conectar el monitor.		
	Video: integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM.		
	Puerto de red: Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
	Multimedia: conectores auriculares y micr6fono de 3,5 mm independientemente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.		
	Administrado r de seguridad: seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), versi6n 2.0 o superior, discreto o embebido. Seguridad: entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloqueo de apertura de chasis integrado a la BIOS o mecanismo físico de bloqueo de apertura de chasis. Garantía: tres (03) años.		

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

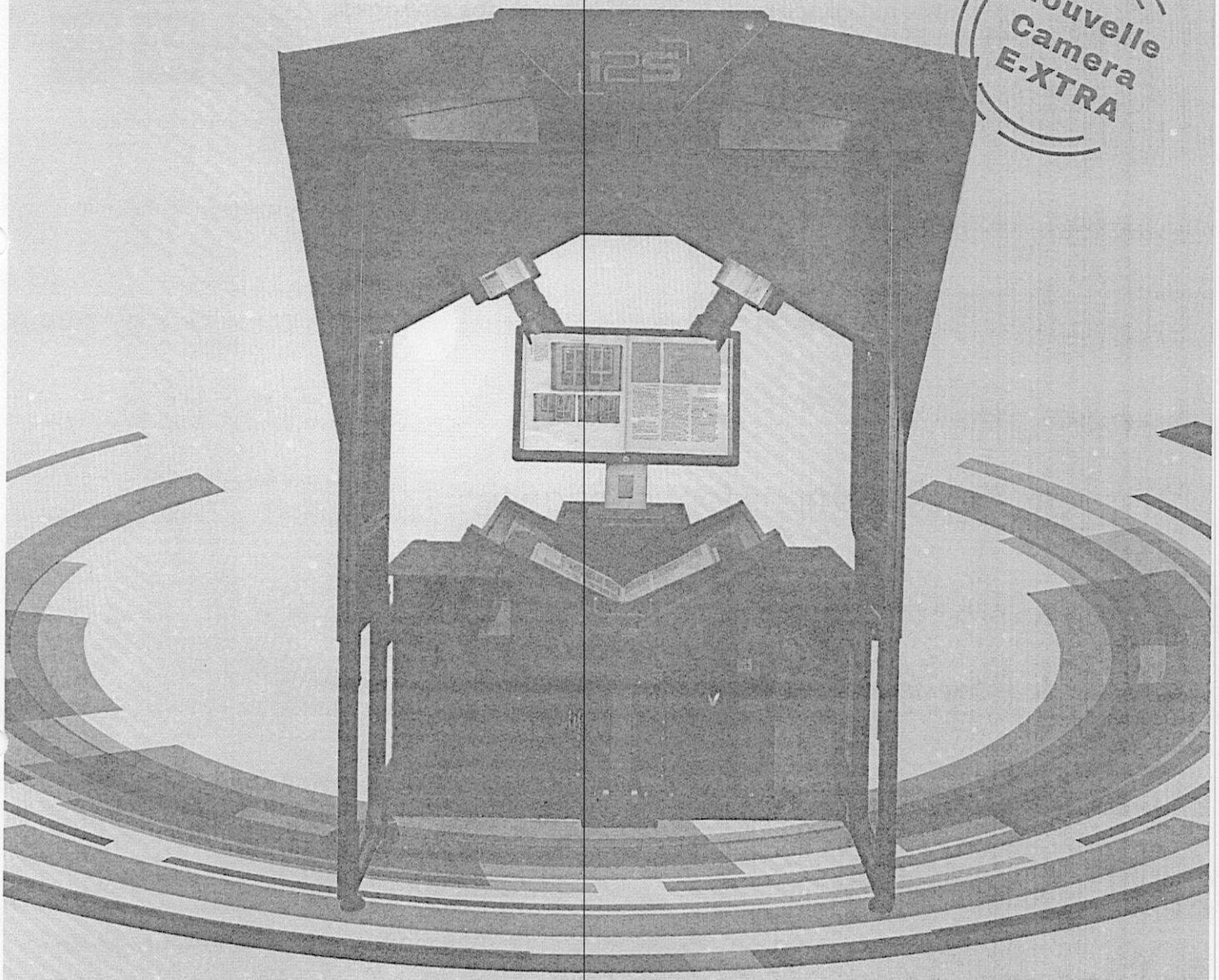
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
535.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211711	SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACION PROFESIONAL DE LIBROS	1,00	UN	0,00	535.500.000,00	535.500.000,00

CopiBook
V-Shape 2xA3
V-Shape 2xA2

LE RESPECT DE VOS DOCUMENTS FRAGILES EN QUALITÉ EXCEPTIONNELLE

Nouvelle Camera E-XTRA

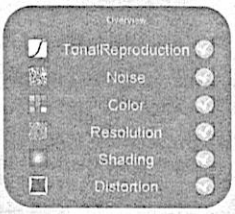


i2s

be visionary

CopiBook V-shape, un scanner compatible avec les normes ISO 19264-1, Metamorfoze Light et FADGI.

La quatrième génération de CopiBook a été conçue pour satisfaire les utilisateurs les plus exigeants, notamment en termes de qualité d'image. Conforme aux normes ISO 19264-1, Metamorfoze light et FADGI 3*, le CopiBook Vhsape est livré avec la caméra E-XTRA, une nouvelle caméra intégrant la technologie TrueColor : une résolution optique de 600 dpi sans Moiré.





Le CopiBook V-shape est conçu pour le grand respect des ouvrages.

Afin de répondre au mieux aux attentes des utilisateurs en matière de numérisation de livres et documents fragiles, le CopiBook Vshape est équipé d'un porte-livre et d'une vitre en V (ouverture à 120°). Ils ont été conçus dans un soucis de délicatesse vis-à-vis des ouvrages : la pression de la vitre sur le livre est réglable.

Aucune information n'est perdue grâce à la vitre en V qui descend au fond de la reluire de l'ouvrage (seulement 2 mm d'épaisseur).

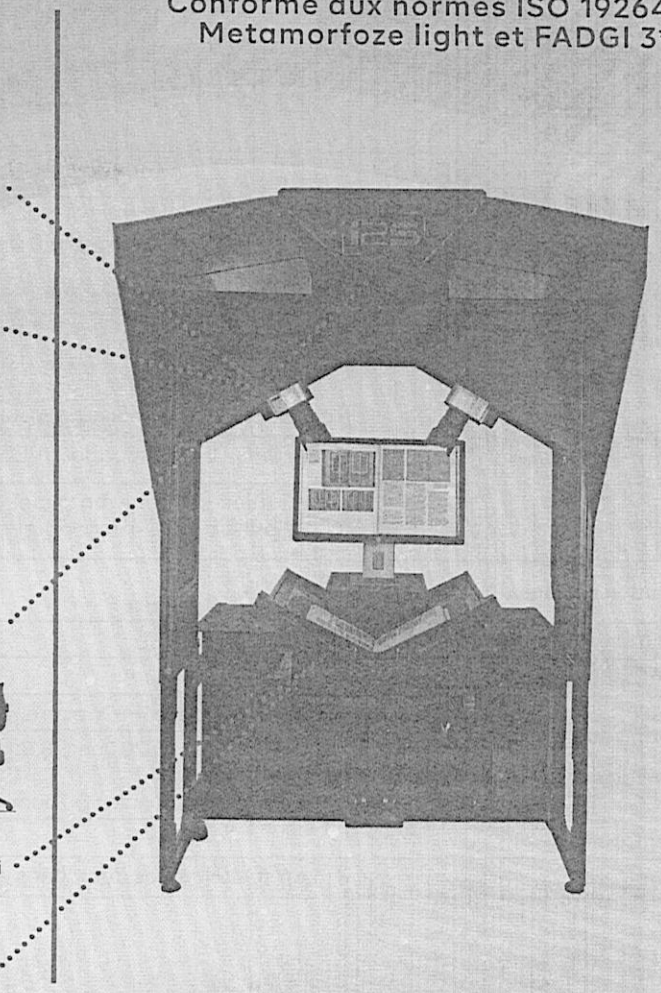
Nos références - Ils nous font confiance



Qualité d'Image

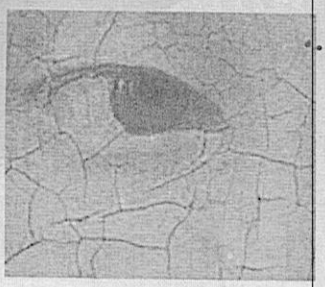
- Caméra E-XTRA : Technologie TrueColor 156 Mp - 800 ou 600 dpi résolution optique
- Caméras EAGLE / E-HRIS : 71 Mp - 600 ou 400 dpi résolution optique
- Sans obturateur mécanique
- Haute résolution >6,7 pl/mm à 400 dpi
- 9 cm de profondeur de champ à 400 dpi / 5 cm à 600 dpi

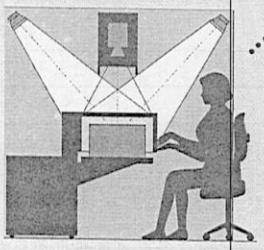
Conforme aux normes ISO 19264-1, Metamorfoze light et FADGI 3*



Pas de Moiré avec la Caméra E-XTRA







Eclairage

- LED non éblouissant pour l'opérateur

Productivité

- Temps de scan < 1 sec / Temps de cycle < 9 sec à 400 dpi ou 600 dpi
- 800 pg / heure

Porte livre

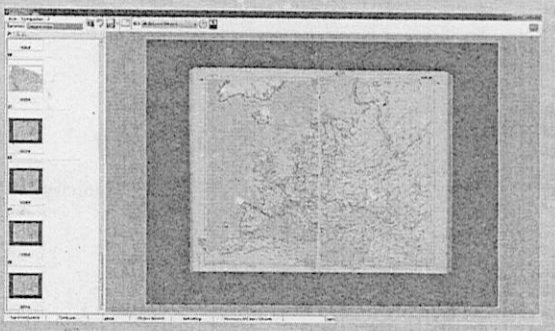
- 15 cm / 20 kg
- Mouvements haut et bas
- Système d'équilibrage automatique
- Porte livre motorisé u manuel
- Capteurs de pression

Logiciel

LIMB CAPTURE

Windows 7

- Prévisualisation en temps réel
- Gestion de plusieurs cadres de sauvegarde : plusieurs fichiers en un scan
- Auto-focus
- Correction d'éclairage en temps réel
- Lumière "On" uniquement pendant la numérisation
- Calibrage automatique et menu d'étalonnage précis
- Gestion des profils ICC
- Interface opérateur multilingue
- Traitement d'image embarqué (redressement automatique, recadrage en direct, masquage des doigts, amélioration des détails, amélioration du contraste ...)



Spécifications Techniques	V-Shape 2xA3 600 or 800 dpi	V-Shape 2xA2 400 or 600 dpi
Type	Scanner Planétaire Modèle 2xA3 600 dpi ou 800 dpi (avec caméra E-XTRA) ou Modèle 2xA2 400 dpi ou 600 dpi (avec caméra E-XTRA)	
Formats de Scan	Du A6 au A2 (600 dpi ou 800 dpi) / Du A6 au A1 (400 dpi ou 600 dpi) Documents d'épaisseur 15 cm maximum (5,91'") Poids de document maximum de 20 kg (44 lb)	
Numérisation	Couleur, Niveaux de Gris, Noir et Blanc - entrée 36 bits / sortie jusqu'à 48 bits	
Temps de Scan	600 dpi - temps de scan en couleur < 1 sec à 600 dpi 800 dpi - temps de scan en couleur < 5 sec à 800 dpi	400 dpi - temps de scan en couleur < 1 sec à 400 dpi 600 dpi - temps de scan en couleur < 5 sec à 600 dpi
Temps de cycle	600 dpi - temps de cycle en couleur < 9 sec à 600 dpi 800 dpi - temps de cycle en couleur < 15 sec à 800 dpi	400 dpi - temps de cycle en couleur < 9 sec à 400 dpi 600 dpi - temps de cycle en couleur < 15 sec à 600 dpi
Formats de fichier	- TIFF, TIFF multipage , JPEG, JPEG2000, BMP, PDF, PDF multipage, PNG, DNG	
Caméra	EAGLE - avec capteur matriciel de 71 Mpixels, autofocus, obturateur non mécanique E-XTRA - avec capteur matriciel de 156 Mpixels, autofocus, obturateur non mécanique	
Résolution optique	600 x 600 dpi 800 x 800 dpi (avec Caméra E-XTRA)	400 x 400 dpi 600 x 600 dpi (avec Caméra E-XTRA)
Résolution Maximum	1000 x 1000 dpi	1000 x 1000 dpi
Interface du scanner	USB 3.0	
Logiciel	LIMB Capture, exploité par Windows 7,8,10 / 64 bits	
Dimensions	D 200cm(78,8 ") x W 135cm(53,2 ") x H 210cm (82,7 ") Table : D 75cm (29,6") x W 75cm(29,6")x H 73cm(28,4")	
Alimentation	100v – 240v , 50Hz 60Hz	
Garantie	1 an sur les pièces détachées et les mises à jour logicielles, extensible jusqu'à 5 ans	

A propos de i2s

LA SOLUTION GLOBALE POUR VOS PROJETS DE NUMÉRISATION

I2S est une société spécialisée dans la capture et le traitement de l'image. Nous travaillons pour des clients à travers le monde, sur différents segments de marché tels : la santé et le bien-être, le sport, les logiciels, la numérisation de document, l'agro-alimentaire et l'agriculture, l'aéronautique, les systèmes de contrôle industriels et de façon plus générale sur tous les marchés où la capture d'image est essentielle.

I2S crée et vend une large gamme de scanners et logiciels pour les archives et la promotion des documents numérisés. La plupart de nos clients sont des musées, bibliothèques, archives, administrations et quelques sociétés privées.

Nos clients apprécient nos solutions innovantes, et la gestion complète d'un projet de numérisation : Capturer, traiter, partager et enrichir sont nos valeurs. Afin de répondre aux besoins et attentes des consommateurs, nous proposons la plus large offre de scanner sur le marché, du plus petit format au 2A0, incluant des scanners automatiques. Aujourd'hui, plus de 4 000 scanners sont installés chez plus de 1 000 clients à travers le monde.

Chez i2S, nous travaillons pour nos clients avec toujours plus d'exigence et chaque jour, nous nous métamorphosons pour toujours plus d'innovation. I2S permet de voir ce que l'œil ne saurait voir.

@i2SBeVisionary

i2S DigiBook

i2S Be visionary

www.i2s.fr
e-mail: contact@i2s-digibook.com
i2S SA - 28-30 rue Jean Perrin 33608 PESSAC – France

Les informations de cette documentation sont susceptibles d'être modifiées sans préavis. V6 Août 2021

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
216.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211711	SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACION PROFESIONAL DE LIBROS	1,00	UN	0,00	216.000.000,00	216.000.000,00

Bogotá, 02 de julio de 2024

Señores:
Policía Nacional de Colombia
Bogotá D.C.

Estudio De Mercado.

Presentamos propuesta para escaner de libros

Producto: Escaner de Libros
Marca: Image Access
Modelo: Bookeye 5 V1A
Características:

Document	
Maximum Document Size	635 x 914 mm (25 x 36 inch), 16% more than DIN/ISO A1
Output	
Scanner Resolution	600 x 600 dpi
Pixel Dimension	9.3 x 9.3 µm
Scan Speed Color	DIN A1+ @ 150 dpi: 1.2 s DIN A1+ @ 200 dpi: 1.5 s DIN A1+ @ 300 dpi: 2.1 s DIN A1+ @ 400 dpi: 2.8 s DIN A1+ @ 600 dpi: 4.1 s
Color Depth	48 bit color, 16 bit grayscale
Scan Output	24 bit color, 8 bit grayscale, bitonal, enhanced halftone
File Formats	Multipage PDF (PDF/A) and TIFF, JPEG, JPEG 2000, PNM, PNG, BMP, TIFF (Raw, G3, G4, LZW, JPEG), AutoCAD DWF, JBIG, DjVu, DICOM, PCX, Postscript, EPS, Raw data and more
ICC Profiles	Embedded for sRGB, Adobe RGB and native. Individual profiling via web based Scan2ICC subscription
Quality	Complies to FADGI *** guidelines, Metamorfoze Light, ISO 19264-1
Technical Specifications	
Computer	64 bit Linux, Intel Core i3 generation 8 processor, 240GB SSD, 8 GB memory for extra large jobs

Touchscreen	21 inch Full HD 1920 * 1080 multitouch screen
Monitor	27 inch 4K preview screen
Interface	1 GBit Fast Ethernet with TCP/IP based Scan2Net® interface
Camera	CCD line sensor, 22,500 pixels (11,000 scan lines equals to a 245 MPixel matrix camera)
Live Preview Camera	CMOS matrix, area sensor
Light Source	White LEDs, tested according to IEC 62471, no IR/UV emission Declaration about the Emission of UV and IR radiation
Lamp Lifetime	50,000 h typ. Lamps are covered by the Extended Warranty Option
Dimensions	
Dimensions Scanner (H x W x D)	1.160 x 900 x 900 mm (46 x 35 x 35 inch)
Weight Scanner	90 kg (200 lbs.)
Electrical Specifications	
Electrical Connection	100-240 V AC, 47 - 63 Hz (external power supply, complies with ECO standard CEC level VI)
Power Consumption	$P_{(Off)}$ 0.3W / $P_{(Sleep)}$ 5.4W / $P_{(Ready)}$ 120W / $P_{(Active)}$ 200W 33% below ENERGY STAR requirements / Image Access FAQ
Ambient Conditions	
Operating Temp	5 to 40 °C (40 to 105 °F)
Rel Humidity	20 to 80% (non-condensing)
Noise	< 48 dB(A) (Lift & opening motors) / < 42 dB(A) (Scanning) / < 33 dB(A) (Standby)

Valor incluido IVA: $216.000.000
el precio Incluye: Tres años de Garantía
Tiempo de entrega: 45 Días

Requerimiento de la Policía:

NUMERAL	Descripción		CUMPLE	NO CUMPLE
1	" ADQUISICION SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACION PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL"			
1.1	Marca	Image Access	SI	
	Modelo	Bookeye V1A		
	Cantidad	Uno (01)		
	Tecnología de escaneo	Escaneo Cenital o aéreo de alta resoluci6n de izquierda a derecha por Sensor de Línea. Captura las líneas rojas, verdes y azules, una tras otra, de un libro o documento de otro tipo, iluminado con luz blanca.		
	Area de digitalización	Mínima A1 (59.4 cm x 84.1 cm)		
	Resoluci6n de captura	Mínima a 600 dpi.		
	Cámara	Sensor de línea CCD, mínima 22,500 pixeles (especificar).		
	Area de trabajo	Ajustable, que brinde soporte en forma de V y soporte piano a los libros empastados. tapa de vidrio ajustable para libros completamente abiertos.		
	Iluminaci6n	Led sin emisiones IR/UV.		
	Conectividad	USB 3.0; RED RJ45		
	Formatos de archive	(PDF/ A) v TIFF, JPEG, JPEG 2000.		
	Interfaces de usuario	Pantalla Táctil, Aplicación, Navegador WEB.		
	Pantalla	Multitáctil en color Full HD de 21 pulgadas para manejo simplificado del equipo		
	Calidad	Que cumpla mínima con las directrices FADGI y la norma ISO 19264-1.		
	Accesorios	Los que requiera el equipo y que permita su correcto funcionamiento, los cuales deben ser originales.		
	Computador embebido para procesamiento de imagen	Mínima procesador Core i generación 8, disco duro de estado sólido, memoria 8 Gb. Sistema Operative Linux		
	Estación de trabajo	Marca: DELL		
		Modelo:		
		Tecnología: Torre		
		Año de fabricaci6n: 2023		
		Color: Negro v/o gris		
		Todos los componentes que se describen a continuaci6n deben ser para equipos de compute tipo torre.		
		PROCESADOR		
		Marca: Especificar		
		Modelo: Especificar		
		Cantidad de núcleos: mínima 12		
		DISCO DURO		
		01 unidad de estado s61ido SSD, mínima 1TB de capacidad hardware para Sistema Operative y herramientas. PCIe Gen 4 x4 NVME. M.2		
		01 disco duro SOD de mínima 1TB, para dates y almacenamiento de archives, 7200 RPM		
		MEMORIA RAM		
		Mínima: DDR4 ECC Total 64 GB (2x32GB o 4x16GB), 3200 MHz o superior.		
		TARJETA GRAFICA		
		Memoria de la GPU: mínima 16 GB - 4x		
		FUENTE DE PODER		
		Marca: Especificar		
		Modelo: Especificar		
		Voltaje Estable		
		Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuraci6n final requerida, mínima 85% de rendimiento al 50% de carga v que cumpla con certificaci6n 80 PLUS.		

		SISTEMA OPERATIVO		
		Licenciamiento para Windows 11 Pro-OEM (instalado en fabrica) de 64 bits ultima versi6n en español para ambiente corporative PC de escritorio.		
		Licencia de software de escaneo por lotes		
		Software para manejo del scanner desde la estación de trabajo.		
		OFIMATICA		

NUMERAL	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	Mínima Microsoft Office Home & Business Ultima versi6n liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribución) edici6n de 64 bits.	SI	
	MONITORES		
	Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior con anti reflejo, con altura e inclinaci6n ajustable.		
	Base de la pantalla: Debe permitir:		
	Giro sabre el mismo eje de la base de la pantalla.		
	Resolución de la pantalla: Mínimo 1920>< 1080		
	Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz.		
	Puertos de conexión integrados: Display Port, HDMI, mínimo (04) USB.		
	Panel IPS 178°- Angulo de visión amplio que elimina el cambio de color en la pantalla sin importar dónde y cómo se mire.		
	incluye: Cable AC; cable USB; cable DisplayPort rt, por pantalla. **NOTA:** Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexi6n de acuerdo con los cables requeridos.		
	La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar los dos (02) monitores de manera simultánea.		
	PERIFERICOS		
	Mouse USB optico de dos (2) botones y scroll.		
	Teclado USB en español Latinoamérica con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.		
	Unidad 6ptica: unidad de DVD/CD +/- R RW min *BX* interna.		
	PUERTO S		
	Puertas USB periféricos mínimo: Seis (06) puertos USB 3.2 a 5 Gbps, (01) Tipo C mínimo a 10 Gbps. Los puertos deben ser de la Ultima generación liberada en el mercado.		
	Ranuras de expansión: mínima 2 slots PCie libres.		
	Puertas de video: mínimo un puerto de video libre tras conectar el monitor.		
	Video: integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM.		
	Puerto de red: Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
	Multimedia: conectores auriculares y micr6fono de 3,5 mm independientemente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.		
	Administrado r de seguridad: seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), versi6n 2.0 o superior, discreto o embebido. Seguridad: entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloqueo de apertura de chasis integrado a la BIOS o mecanismo físico de bloqueo de apertura de chasis. Garantía: tres (03) años.		

LUIS FRANCISCO BERNAL
REP LEGAL QTECH SAS
NIT: 830.144.572-0

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
213.200.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43211711	SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACION PROFESIONAL DE LIBROS	1,00	UN	0,00	213.200.000,00	213.200.000,00

audioarte
Tecnología, Diseño & Acústica

AUDIO ARTE S.A.S
NIT: 900.461.224-5
IVA Régimen Común
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores

Bogotá, 02 de julio de 2024

Señores:
Policía Nacional de Colombia
Bogotá D.C.

Propuesta escaner para libors marca Image Access

Modelo: Bookeye 5 V1A

Características:

Document	
Maximum Document Size	635 x 914 mm (25 x 36 inch), 16% more than
DIN/ISO A1	
Output	
Scanner Resolution	600 x 600 dpi
Pixel Dimension	9.3 x 9.3 µm
Scan Speed Color	DIN A1+ @ 150 dpi: 1.2 s
DIN A1+ @ 200 dpi: 1.5 s	
DIN A1+ @ 300 dpi: 2.1 s	
DIN A1+ @ 400 dpi: 2.8 s	
DIN A1+ @ 600 dpi: 4.1 s	
Color Depth	48 bit color, 16 bit grayscale
Scan Output	24 bit color, 8 bit grayscale, bitonal, enhanced
halftone	
File Formats	Multipage PDF (PDF/A) and TIFF, JPEG, JPEG
2000, PNM, PNG, BMP,	
TIFF (Raw, G3, G4, LZW, JPEG), AutoCAD DWF, JBIG, DjVu,	
DICOM, PCX, Postscript, EPS, Raw data and more	
ICC Profiles	Embedded for sRGB, Adobe RGB and native.
Individual profiling via web based Scan2ICC subscription	
Quality	Complies to FADGI *** guidelines, Metamorfoze
Light, ISO 19264-1	
Technical Specifications	
Computer	64 bit Linux, Intel Core i3 generation 8 processor,
240GB SSD, 8 GB memory for extra large jobs	
Touchscreen	21 inch Full HD 1920 * 1080 multitouch screen
Monitor	27 inch 4K preview screen
Interface	1 GBit Fast Ethernet with TCP/IP based Scan2Net®
interface	
Camera	CCD line sensor, 22,500 pixels (11,000 scan lines
equals to a 245 MPixel matrix camera)	
Live Preview Camera	CMOS matrix, area sensor
Light Source	White LEDs, tested according to IEC 62471, no
IR/UV emission	
Declaration about the Emission of UV and IR radiation	

(+57) 601 694 8402
(+57) 311 853 6387
info@audioarte.com.co
CL 44 54 78 - Piso 2 Oficina 202
Bogotá D.C. - Colombia

Recibimos todas las tarjetas
audioarte.com.co - hkaudio.com.co

Lamp Lifetime	50,000 h typ. Lamps are covered by the Extended
Warranty Option	
Dimensions	
Dimensions Scanner	
(H x W x D)	1.160 x 900 x 900 mm (46 x 35 x 35 inch)
Weight Scanner	90 kg (200 lbs.)
Electrical Specifications	
Electrical Connection	100-240 V AC, 47 - 63 Hz (external power supply,
complies with ECO standard CEC level VI)	
Power Consumption	P(Off) 0.3W / P(Sleep) 5.4W / P(Ready) 120W /
P(Active) 200W	
33% below ENERGY STAR requirements / Image Access FAQ	

Ambient Conditions	
Operating Temp	5 to 40 °C (40 to 105 °F)
Rel Humidity	20 to 80% (non-condensing)
Noise	< 48 dB(A) (Lift & opening motors) / < 42 dB(A)
(Scanning) / < 33 dB(A) (Standby)	

Valor incluido IVA: $213.200.000
el precio Incluye: Tres años de Garantía
Tiempo de entrega: 45 Días

Se cumple con el requerimiento de la entidad

NUMERAL	Descripción		CUMPLE	NO CUMPLE
1	" ADQUISICION SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACION PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL"			
1.1	Marca	Image Access	SI	
	Modelo	Bookeye V1A		
	Cantidad	Uno (01)		
	Tecnología de escaneo	Escaneo Cenital o aéreo de alta resolución de izquierda a derecha por Sensor de Línea. Captura las líneas rojas, verdes y azules, una tras otra, de un libro o documento de otro tipo, iluminado con luz blanca.		
	Area de digitalización	Mínima A1 (59.4 cm x 84.1 cm)		
	Resolución de captura	Mínima a 600 dpi.		
	Cámara	Sensor de línea CCD, mínima 22,500 pixeles (especificar).		
	Area de trabajo	Ajustable, que brinde soporte en forma de V y soporte piano a los libros empastados. tapa de vidrio ajustable para libros completamente abiertos.		
	Iluminación	Led sin emisiones IR/UV.		
	Conectividad	USB 3.0; RED RJ45		
	Formatos de archive	(PDF/ A) v TIFF, JPEG, JPEG 2000.		
	Interfaces de usuario	Pantalla Táctil, Aplicación, Navegador WEB.		
	Pantalla	Multitáctil en color Full HD de 21 pulgadas para manejo simplificado del equipo		
	Calidad	Que cumpla mínima con las directrices FADGI y la norma ISO 19264-1.		
	Accesorios	Los que requiera el equipo y que permita su correcto funcionamiento, los cuales deben ser originales.		
	Computador embebido para procesamiento de imagen	Mínima procesador Core i generación 8, disco duro de estado sólido, memoria 8 Gb. Sistema Operative Linux		
		Marca: DELL		
		Modelo:		

	Estación de trabajo	Tecnología: Torre Año de fabricación: 2023 Color: Negro y/o gris Todos los componentes que se describen a continuación deben ser para equipos de compute tipo torre. **PROCESADOR** Marca: Especificar Modelo: Especificar Cantidad de núcleos: mínima 12 **DISCO DURO** 01 unidad de estado sólido SSD, mínima 1TB de capacidad hardware para Sistema Operative y herramientas. PCIe Gen 4 x4 NVME. M.2 01 disco duro SOD de mínima 1TB, para dates y almacenamiento de archives, 7200 RPM **MEMORIA RAM** Mínima: DDR4 ECC Total 64 GB (2x32GB o 4x16GB), 3200 MHz o superior. **TARJETA GRAFICA** Memoria de la GPU: mínima 16 GB - 4x FUENTE DE PODER Marca: Especificar Modelo: Especificar Voltaje Estable Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínima 85% de rendimiento al 50% de carga y que cumpla con certificación 80 PLUS. **SISTEMA OPERATIVO** Licenciamiento para Windows 11 Pro-OEM (instalado en fabrica) de 64 bits ultima versión en español para ambiente corporative PC de escritorio. Licencia de software de escaneo por lotes Software para manejo del scanner desde la estación de trabajo. **OFIMATICA**		

NUMERAL	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	Mínima Microsoft Office Home & Business Ultima versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribución) edición de 64 bits. **MONITORES** Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior con anti reflejo, con altura e inclinación ajustable. Base de la pantalla: Debe permitir: Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla. Resolución de la pantalla: Mínimo 1920>< 1080 Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz. Puertos de conexión integrados: Display Port, HDMI, mínimo (04) USB. Panel IPS 178°- Angulo de visión amplio que elimina el cambio de color en la pantalla sin importar dónde y cómo se mire. incluye: Cable AC; cable USB; cable DisplayPort rt. por pantalla. **NOTA:** Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de acuerdo con los cables requeridos. La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar los dos (02) monitores de manera simultánea. **PERIFERICOS** Mouse USB óptico de dos (2) botones y scroll.	SI	

		Teclado USB en español Latinoamérica con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos. Unidad óptica: unidad de DVD/CD +/- R RW mín *BX* interna. **PUERTO S** Puertas USB periféricos mínimo: Seis (06) puertos USB 3.2 a 5 Gbps, (01) Tipo C mínimo a 10 Gbps. Los puertos deben ser de la Ultima generación liberada en el mercado. Ranuras de expansión: mínima 2 slots PCie libres. Puertas de video: mínimo un puerto de video libre tras conectar el monitor. Video: integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM. Puerto de red: Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4. Multimedia: conectores auriculares y micr6fono de 3,5 mm independientemente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo. Administrado r de seguridad: seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), versi6n 2.0 o superior, discreto o embebido. Seguridad: entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloqueo de apertura de chasis integrado a la BIOS o mecanismo físico de bloqueo de apertura de chasis. Garantía: tres (03) años.		

Cordialmente

JOSE LUIS CASTRO ENCISO
Gerente Comercial
joseluis@audioarte.com.co
311 8536387

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Bogotá D. C., 29 de julio de 2024

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **"ADQUISICIÓN SISTEMA INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DE LIBROS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL",** por un valor de **$213.200.000,00**., **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO NORTE, CAN; toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

Atentamente,

PRO03 **JOHN ALEXANDER MANTILLA**
Analista Contractual DILOF

* *Excepción: Las convocatorias limitadas a Mipyme: Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.* (Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14).

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9550 – 515 9837
arcon.diraf @policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA